INFORME DE ACTIVIDADES N.º 2

CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/09/2021 AL 30/09/2021

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
No. Contrato o Convenio y año de suscripción:	1447 de 2021
Objeto:	Prestar a la Dirección de Asuntos Étnicos sus servicios profesionales, para realizar acompañamiento, articulación e implementación de las acciones para el cumplimiento de los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 del 2011, los autos de seguimiento de la corte constitucional sobre la protección de derechos de las comunidades étnicas y demás órdenes judiciales relacionadas en Dirección Territorial Magdalena.
Clase de Contrato o convenio:	Contrato de prestación de servicios profesionales
Fecha Inicio:	23 de agosto de 2021
Fecha Terminación:	31 de diciembre de 2021
Porcentaje de Avance Físico de Ejecución:	30.25%
Nombre del contratista:	JHON JAIRO ROJAS SANJUANELO
CC / Nit:	77.186.509 de Valledupar
Nombre del Supervisor del Contrato o convenio:	Jair David Díaz Granados Corredor
Cargo del Supervisor:	Director Territorial Magdalena

I. **OBLIGACIONES O ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONTRATO O CONVENIO Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato o convenio de conformidad con lo establecido en la cláusula No 1 se presenta el informe correspondiente.**

1) Apoyar caracterización integral de la situación de pueblos y comunidades étnicas priorizadas en la Dirección Territorial Magdalena, en cada uno de los indicadores y actividades contempladas en el Plan de Acción, Plan Nacional de Desarrollo y Plan Marco de Implementación de la Dirección de Asuntos Étnicos que corresponda para que pueda ser atendida según sus particularidades y de manera integral, en el marco de los componentes de los Decretos Ley Étnicos y el Modelo de Gestión de los Asuntos Étnicos de la Unidad para las Víctimas.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Describir completamente la obligación o actividad: Para el período objeto de cobro no se avanzaron actividades relacionadas con caracterización en los sujetos asignados, por tal razón, no se hace reportes de movimientos para el mes objeto de cobro.
Evidencias: No aplica

2) Apoyar los procesos de concertación y consulta que se emprendan y requieran para la consecución y logro de las metas misionales de la Dirección de Asuntos Étnicos, según los requerimientos y planeación que se realice con los demás actores estratégicos.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Describir completamente la obligación o actividad: para el período objeto de cobro, a saber, mes de septiembre del 2021 no se adelantaron procesos de concertación y/o consulta con los sujetos étnicos de la DT. Magdalena
Evidencia: No aplica

3) Elaborar los insumos de las respuestas a los derechos de petición, organismos de control y entidades en general, relacionadas con la implementación de los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 y autos de la corte constitucional.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Describir completamente la obligación o actividad: Teniendo en cuenta que se tarta de una obligación a desarrollar conforme a demanda, se ha de indicar que el suscrito contratista no fue requerido por la supervisión contractual para desarrollar respuestas a peticiones y/o requerimientos de los organismos de control, en cuanto al proceso misional asignado.
Evidencia: No aplica

4) Realizar el apoyo técnico para la formulación y seguimiento de los Planes Integrales de Reparación Colectiva Étnicos (en adelante-PIRCE).

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Describir completamente la obligación o actividad: Conforme consagra la obligación contractual descrita, el contratista participa en espacio convocado por el nivel nacional de la Dirección de Asuntos Étnicos y el Grupo de Gestión de Proyectos de la DGI de la Unidad, en actividad que pretende la articulación de las dos áreas como apoyo a la estructuración y avance de los PIRCE de los sujetos de la DT magdalena
Evidencia: Acta de reunión fechada 22-09-2021 (Evidencias fotográficas de la asistencia).

5) Apoyar la implementación de las rutas y estrategias de respuesta jurídica, cumplimiento y seguimiento de las órdenes de los autos de seguimiento de la Corte Constitucional, medidas judiciales, solicitudes de órganos internacionales a las comunidades y pueblos étnicos, en la Dirección Territorial asignada.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Describir completamente la obligación o actividad: Para el período objeto de cobro, a saber, mes de septiembre del 2021, no se desarrollaron actividades relacionadas con la obligación contractual descrita.
Evidencia: No aplica

6) Apoyar las acciones de articulación y coordinación jurídica en el nivel territorial, para el fortalecimiento de los asuntos étnicos en la Dirección Territorial asignada.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Describir completamente la obligación o actividad: atendiendo solicitud del supervisor contractual, se realiza informe articulado del estado actual de cada uno de los sujetos étnicos asignados a la dirección territorial Magdalena.
Evidencia: Informe articulado de sujetos DAE DT. Magdalena Correo fechado 22-09-2021 con destino al supervisor contractual

7) Realizar informes mensuales de seguimiento de los asuntos étnicos, espacios de participación y demás actividades desarrolladas en la Dirección Territorial de conformidad con el Plan de Acción de la Dirección de Asuntos Étnicos.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Describir completamente la obligación o actividad: Conforme a la descripción de la obligación descrita, el suscrito contratista participo en forma activa en reunión sostenida por medio de la plataforma Temas, en la cual se debate sobre los instrumentos de formulación de los sujetos Rincón Guapo y Jacobo Perez asignados a la territorial magdalena.
Evidencia: Acta de reunión fechada 20-09-2021 (evidencia fotográfica de la asistencia).

8) Apoyar en la implementación y seguimiento de las acciones, concertadas en el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Marco de Implementación para las comunidades étnicas víctimas del conflicto armado.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Describir completamente la obligación o actividad: Conforme a la obligación descrita, se atiende el llamado del director territorial magdalena, Dr. Jair Diazgranados y se realiza presentación que servirá de insumo durante jornada de trabajo de socialización de medidas del PIRC del SRCE Rincón Guapo Loveran.
Evidencia: Correo fechado 23-09-2021 con destino al supervisor contractual Documento powers point con la información solicitada por el enlace territorial y nacional de la DAE: Diego Navarrete y Ariel González

9) Apoyar las acciones de implementación jurídica del programa de acompañamiento a la inversión adecuada de los recursos de indemnización con enfoque diferencial étnico -PAE- en coordinación con los profesionales de la Subdirección de Reparación Individual en los territorios asignados.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Describir completamente la obligación o actividad: Para el período objeto de cobro, a saber, mes de septiembre del 2021, no se desarrollaron actividades relacionadas con la obligación contractual descrita.
Evidencia: No aplica

10) Brindar apoyo técnico en sistemas de información a la Dirección de Asuntos Étnicos

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Describir completamente la Obligación o Actividad: Para el período objeto de cobro, a saber, mes de septiembre del 2021, no se desarrollaron actividades relacionadas con la obligación contractual descrita.
Evidencia: No aplica

11) Aportar las evidencias de las acciones desarrolladas como avance de las metas del Plan de Acción, Plan Nacional de Desarrollo y Plan Marco de Implementación. Así mismo, publicar las mismas en SharePoint, MAARIV y/o cualquier otro repositorio establecido por la Dirección de Asuntos Étnicos.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Describir completamente la obligación o actividad: En atención a la obligación contractual descrita, el suscrito contratista participó en el noveno comité territorial de seguimiento de la vigencia 2021, de la dirección territorial magdalena. En este espacio se hizo la presentación formal del contratista ante los demás funcionarios territoriales, además se dialogó frente a las metas territoriales de la Dirección de Asuntos Étnicos, los cuales hacen parte del plan de acción 2021.
Evidencia: Acta de comité territorial fechada 03 de septiembre del 202 Listado de asistencia extraído de la plataforma Teams

12) Realizar el seguimiento, la documentación y la sistematización de avances de las metas de Plan de Acción, Plan de Desarrollo y Plan Marco de Implementación, para comunidades éticas, de los territorios asignados por la dirección de asuntos étnicos.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Describir completamente la obligación o actividad: En atención a la obligación descrita el suscrito contratista atendió la convocatoria realizada por la profesional Aleida Rodríguez, para participar en espacio por medio de la plataforma Teams que se asemejaría a una mesa de trabajo para apoyo en la estructuración de medidas de los PIRCE de los SRCE de la Dirección Territorial Magdalena de la Unidad para las Víctimas
Evidencia: Acta de reunión fechada 07-09-2021 (soportes fotográficos de asistencia).

13) Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Describir completamente la obligación o actividad: Atendiendo los lineamientos del supervisor contractual, el contratista participa en espacio de seguimiento convocado por la subdirectora general de la Unidad para las Víctimas, en el cual se hace seguimiento a la territorial en torno a los procesos de reparación colectiva étnicos y no étnicos
Evidencia: Soportes de convocatoria realizad por la contratista Esmeralda Fernández, fechado 24-09-2021

De

Nota: El contratista debe anexar el número total de actividades que se encuentren definidas en su contrato.

Anexos: En mi calidad de **CONTRATISTA O PROVEEDOR** anexo soportes de las actividades que soportan la ejecución de las actividades realizadas en el periodo correspondiente a este informe.

Jhon Jairo Rojas S

JHON JAIRO ROJAS SANJUANELO

Nota: Para los casos en que haya designación se debe adjuntar al primer informe el documento de designación expresa por parte del representante legal, y en caso de requerirse cambio del designado se deberá presentar la nueva designación como parte del informe al periodo que corresponda.

1. **VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO**

VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del contrato No. **1447 – 2021** certifico que el contratista **JHON JAIRO ROJAS SANJUANELO** realizó sus actividades conforme a lo estipulado en el contrato, de manera oportuna y con la calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas.

Es importante mencionar que las actividades, **NO** fueron objeto de desarrollo del presente informe.

1.Apoyar caracterización integral de la situación de pueblos y comunidades étnicas priorizadas en la Dirección Territorial Magdalena, en cada uno de los indicadores y actividades contempladas en el Plan de Acción, Plan Nacional de Desarrollo y Plan Marco de Implementación de la Dirección de Asuntos Étnicos que corresponda para que pueda ser atendida según sus particularidades y de manera integral, en el marco de los componentes de los Decretos Ley Étnicos y el Modelo de Gestión de los Asuntos Étnicos de la Unidad para las Víctimas.

2.Apoyar los procesos de concertación y consulta que se emprendan y requieran para la consecución y logro de las metas misionales de la Dirección de Asuntos Étnicos, según los requerimientos y planeación que se realice con los demás actores estratégicos.

3.Elaborar los insumos de las respuestas a los derechos de petición, organismos de control y entidades en general, relacionadas con la implementación de los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 y autos de la corte constitucional.

5.Apoyar la implementación de las rutas y estrategias de respuesta jurídica, cumplimiento y seguimiento de las órdenes de los autos de seguimiento de la Corte Constitucional, medidas judiciales, solicitudes de órganos internacionales a las comunidades y pueblos étnicos, en la Dirección Territorial asignada.

9.Apoyar las acciones de implementación jurídica del programa de acompañamiento a la inversión adecuada de los recursos de indemnización con enfoque diferencial étnico -PAE- en coordinación con los profesionales de la Subdirección de Reparación Individual en los territorios asignados.

10.Brindar apoyo técnico en sistemas de información a la Dirección de Asuntos Étnicos.

Realizar el seguimiento, la documentación y la sistematización de avances de las metas de Plan de Acción, Plan de Desarrollo y Plan Marco de Implementación, para comunidades éticas, de los territorios asignados por la dirección de asuntos étnicos.

Por tanto, se verifica y certifica que todas las obligaciones y actividades contenidas en el contrato fueron desarrolladas durante la vigencia contractual.

JAIR DIAZGRANADOS CORREDOR
Director Territorial Magdalena – Unidad para las Víctimas
Del 1 al 8 y del 14 al 30 de septiembre del 2021

UARIV
20216200402372
Rad No: 2021-620-040237-2
Fecha Rad 11-10-2021 16:29 PM LA YULIETH CASTANO
Destino: GT Financiera

YOMARA GOMEZ SANCHEZ
Directora (e) Territorial Magdalena – Unidad para las Víctimas
Del 9 al 13 de septiembre del 2021

INFORME SEPTIEMBRE, CONTRATO 1447-2021 JHON ROJAS SANJUANELLO